



OFICIO N° 104324
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.30°/373

VALPARAÍSO, 27 de mayo de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor MAURO GONZÁLEZ VILLARROEL, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los reales alcances de las eventuales modificaciones que esa Secretaria de Estado busca realizar al decreto supremo N°125, considerando los efectos negativos que ha tenido, especialmente en las familias de más bajos ingresos, el aumento de las cuentas de consumo eléctrico.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE ENERGÍA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 42900637F57FABEF



VALPARAÍSO, mayo 26 de 2025

DE: H. DIPUTADO SR. MAURO GONZÁLEZ VILLARROEL

A: MINISTRO DE ENERGIA

MAT.: PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DS. N°125

Los Pequeños y Medianos Generadores (GPM) advirtieron que los cambios propuestos para el Decreto Supremo N°125/2017 sobre la coordinación y operación del Sistema Eléctrico Nacional (SEN) podrían comprometer la “estabilidad regulatoria del sector”.

Al gremio le preocupan, entre otras materias, los cambios en el autodespacho que implicarían para los Pequeños Medios de Generación Distribuida (PMGD), ya que estos, en conjunto con otras proposiciones, harían “inviabile un segmento del mercado de aquí al futuro”.

En razón de lo antes expuesto, es que **solicito al señor Ministro de Energía**, informe a la Cámara de Diputadas y Diputados acerca de los reales alcances de las eventuales modificaciones que esa secretaria de estado busca realizar al Decreto Supremo N°125, considerando los efectos negativos que ha tenido, especialmente en las familias de más bajos ingresos, el aumento de las cuentas de consumo eléctrico.

Atentamente,

MAURO GONZÁLEZ VILLARROEL
Diputado Distrito 26, Región de Los Lagos

DISTRIBUCIÓN

1. Sr. Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados
2. Gabinete H. Diputado
3. Archivo (2)

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MAURO GONZÁLEZ V.

Pedro Montt s/n piso 13 oficina N°10, teléfono 32 2505256, Valparaíso
E-mail: mauro.gonzalez@congreso.cl

